

**CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑA Y MEDIANA ENTIDAS SIN
FINES LUCRATIVOS**

PROGRAMA OBLATAS PALMA

CASAL PETIT

Ejercicio 2022

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		5.674,05	
III. Inmovilizado material	5		
Mobiliario		14.969,15	14.969,15
Equipos para procesos de información		27.458,12	20.300,11
Otro inmovilizado material		853,05	853,05
Amort.acum.inmov. Material		-37.606,27	-36.122,31
B) ACTIVO CORRIENTE		93.907,31	95.527,55
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7		
Cientes por ventas y prestac.serv.			
Deudores varios		1.312,00	1.312,00
Deudores por Subvenciones concedidas		79.000,00	73.817,44
Hacienda Pública deudora			
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		13.595,31	20.398,11
TOTAL ACTIVO (A+B)		99.581,36	95.527,55

PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO		28.801,49	39.297,49
A-1) Fondos propios		28.801,49	28.801,49
I. Dotación fundacional/Fondo social		6.023,89	6.023,89
1. Dotación fundacional/Fondo social		6.023,89	6.023,89
2.(Dotación fundacional no exigida /Fondo social no exigido)			
II. Reservas		67.672,56	67.672,56
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-44.894,96	-44.894,96
IV. Excedente del ejercicio			
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			10.496,00
C) PASIVO CORRIENTE		70.779,87	56.230,06
II. Deudas a corto plazo			15.251,47
3. Otras deudas a corto plazo			15.251,47
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	10	52.616,04	28.683,70
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13	18.163,83	12.294,89
1. Proveedores		192,50	
2. Otros acreedores		17.971,33	12.294,89
Acreedores		1.599,48	822,37
Personal		-326,45	
Hacienda Pública acreedora		8.510,96	5.659,95
Organismos Seg.Social acreedora		8.187,34	5.812,57
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		99.581,36	95.527,55

CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	14 Y 15	404.562,00	381.119,51
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		16.803,82	101.316,30
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		387.758,18	279.803,21
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
3. Gastos por ayudas y otros	14 Y 15	-44.633,43	-66.264,61
a) Ayudas monetarias		-37.115,53	-57.501,63
b) Ayudas no monetarias		-7.451,90	-5.412,59
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-66,00	
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			-3.350,39
7. Otros ingresos de la actividad		3.454,20	2.930,73
8. Gastos de personal	14 Y 15	-288.865,52	-240.258,55
9. Otros gastos de la actividad	14 Y 15	-73.033,29	-77.518,56
10. Amortización del inmovilizado	5	-1.483,96	-8,52
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio			
14. Otros resultados			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		0,00	0,00
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		0,00	0,00
19. Impuestos sobre beneficios			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		0,00	0,00

Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2022

1. Actividad de la entidad

Las Oblatas llegaron a Palma en 1924, con el beneplácito del entonces Obispo Rigoberto Domenech, y se ocuparon en primer lugar del asilo de la Piedad, pero poco tiempo después se instalaron en La Vileta (1927). En Palma las Oblatas han ido desarrollando su trabajo desde diferentes ámbitos, pero siempre intentando dar respuestas a las necesidades del momento histórico que les tocaba vivir. En primer lugar, se ocuparon de atender a mujeres que ejercían prostitución, en régimen de internamiento, ya que este era el método que se creía más adecuado para alejarlas del contexto del barrio. Más tarde en colaboración con el Patronato de la Mujer y el Tribunal de Menores se pasó a atender a jóvenes procedentes de familias multiproblemáticas. En esta época se fueron incorporando nuevos métodos pedagógicos y se pasaron de los grandes internados a los Hogares.

A finales de los años 70 y principios de los 80, se empezó un acercamiento a las familias, en el intento de poder actuar sobre las causas que obligaban a la retirada de las jóvenes de sus casas y llevadas a un centro en régimen de internamiento. En ese estudio de la realidad se detectó que un gran número de las jóvenes que estaban en el centro de la Vileta, tenían como progenitoras a mujeres que ejercían prostitución en el “Barrio Chino” de Palma. Como resultado de esta inquietud, en 1982, desde la Delegación Diocesana de Acción Social, representantes de diferentes Congregaciones religiosas que en Palma trabajaban con mujer (entre ellas Oblatas) y Cáritas Diocesana de Mallorca, se creó el “Grup d’Atenció a la Dona”.

En 1989 se inicia la presencia de un grupo de Hermanas de la Institución en el Barrio de forma continuada. Se crea el “Proyecto de Taller Ocupacional”, al cual acceden mujeres que ejercen prostitución y se contacta con ellas en la calle. Mujeres que demandan trabajo. El taller se crea como posibilidad de formación en hábitos laborales y de acceso a inserción laboral. Posteriormente perteneció a los Talleres de Renta Mínima de Cáritas. El trabajo de atención directa a las mujeres que ejercen o han ejercido prostitución en el Casco Antiguo se realizó hasta el año 2001 desde el Proyecto denominado “Pis d’Atenció i Orientació a la Dona Petit” en colaboración y coordinación con Cáritas.

Con este trabajo se ha conseguido que un número considerable de mujeres hayan accedido a otros recursos de la red de servicios existente para todos los/as ciudadanos/as, tanto sociales, como sanitarios, de prestaciones y pensiones, de vivienda, etc. Desde el comienzo el trabajo se basaba en la coordinación con otras instituciones y proyectos, tanto públicos como privados, de los que estas mujeres pueden participar para paliar su situación, para iniciar procesos de deshabituación de drogas, de reinserción socio-laboral, etc.

En 1997, a petición de Cáritas Diocesana de Mallorca, se llevó a cabo un estudio desde técnicas de investigación social, con el objetivo de conocer la realidad en que se encontraba el colectivo de mujeres que ejercen o han ejercido prostitución en el Casco Antiguo de Palma, para dar respuestas más adecuadas a sus necesidades.

En el año 2001 la Institución de Oblatas, con ayuda económica de otras instituciones inaugura el Casal Petit. Se define como un centro de atención a la mujer que ejerce prostitución y/o está en situación de exclusión. Mediante esta mejora de las instalaciones y el apoyo institucional se han desarrollado los siguientes proyectos:

- Atención psico-social Casal Petit: Desde donde se pretende dar una atención integral a la mujer, orientación y acompañamiento, mediante las demandas que ellas expresan.
- Nos cambiamos a una nueva casa: Ante la necesidad de dar respuesta a las necesidades de las mujeres de buscar una nueva casa por el desalojo sufrido en el barrio ante la implantación del plan URBAN. Finaliza el proyecto una vez realizado el realojo.
- No estamos solas: Se atendía a un grupo de mujeres que se habían visto afectadas por el realojo producido en el barrio como consecuencia del PLAN URBAN, y que necesitaban un acompañamiento continuado para adaptarse a sus nuevas viviendas. Este proyecto finaliza cuando el proceso de normalización de estas familias se da por conseguido.
- Pásalo Bien: El Casal se ha consolidado como “punto de encuentro” de muchas mujeres que buscan un lugar de reunión y de disfrute. Desde el Casal se han intentado cubrir esas expectativas, ofreciendo este proyecto como alternativa a la convivencia y el disfrute.

- Digui, Digui 2003. Este es el primer proyecto que desde el Casal Petit, nace como un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Palma y el Casal Petit. Dirigido a los hijos/as de mujeres inmigrantes, para el aprendizaje de la lengua catalana, y de refuerzo escolar. Se intenta prevenir el absentismo y fracaso escolar de los niños/as.
Finaliza el proyecto el año 2013, una vez lo llevan a cabo otras entidades del barrio.
- Taller socio-laboral Endavant 2003: Se pretende dar a las mujeres una preparación - formación previa a la incorporación al mundo laboral, incorporando constantemente metodología para lograr la inserción laboral de las mujeres.
- Piso Tutelado Lausana 2006: Con este proyecto se intenta favorecer los procesos de algunas mujeres que, ante la falta de cobertura familiar o social adecuada, necesitan un lugar para comenzar el alejamiento del contexto de prostitución y/o son víctimas de la trata para la explotación sexual.
- Per tu mateixa 2006: El proyecto “Per tu mateixa” pretende crear un espacio de autoayuda para las mujeres en contexto de prostitución, favoreciendo su empoderamiento y autonomía personal para conseguir una mayor participación social.
- Brúixola 2006: El proyecto Brúixola pretende cubrir las necesidades de formación básica de las mujeres, así como desarrollar sus capacidades creativas.
- Parla Petit.2006: Ofrece atención psicológica individual y grupal. Actualmente integrado en la Acció Social.
- Falta t'ú 2008: Dentro del proyecto “Falta t'ú” abarcamos tres áreas:
 - * Sensibilización

* Investigación

* Difusión

- Proyecto Alternativa 2009: Con este proyecto de reciente creación se intenta acceder a las mujeres que están ejerciendo principalmente prostitución de calle, y tienen dificultades para acceder a los recursos existentes.
- Proyecto de voluntariado 2009: El proyecto de voluntariado pretende ser un canal de participación solidaria para hombres y mujeres que quieran implicarse en las realidades de exclusión y marginación social.
- Búsqueda laboral 2013: pretende posibilitar a las mujeres un espacio con medios materiales y humanos para la búsqueda de empleo.
- “Obrint Camins”2014: talleres de formación especializada para la inserción laboral, dirigidos a reforzar los procesos de construcción de proyectos laborales y personales de las mujeres.
- 2020 –Proyecto Pis Lausana, Para el año 2020 el Institut Balear de la Dona (IBD) otorga una subvención a cargo de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma por 123.000 para el desarrollo del proyecto de acogida para mujeres en situación de prostitución y trata. El acuerdo se realiza además mediante la cesión de tres viviendas del Institut Balear de la Vivienda (IBAVI) con capacidad para 8 plazas y 3 de urgencia.
- 2020-Debido a la crisis sanitaria del COVID19 el Casal Petit, gestiona ayudas directas para cubrir necesidades básicas las usuarias, mediante concesión de una Subvención del Govern Balear por un importe de 103,682,71€. Por este motivo y por la implantación de solicitud de IMV que genera mayor gestión y aumento de demandas, se amplía la jornada laboral de las T Sociales, psicóloga y educador/a

Especialización de la entidad.

Lo específico de la Entidad es el trabajo con mujeres en situación de prostitución y trata con fines de explotación sexual como queda reflejado en nuestras constituciones.

La Entidad posee muchos años de experiencia en este ámbito de actuación, siempre ha tratado de dar respuestas desde el acercamiento a la realidad de las mujeres, la detección de su problemática y desde ahí diseña unos criterios de actuación, como son:

- Partir de la realidad
- Perspectiva de género
- Interrelación personal
- Atención integral
- La persona como sujeto
- Sensibilización y trabajo comunitario

- Trabajo en equipo
- Actualización y formación permanente

La coordinación del Casal Petit establece una POLÍTICA DE CALIDAD que proporcione un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad, que debe ser conocida y entendida por todos los miembros del servicio y que compromete a la entidad en su conjunto y a todos sus miembros a cumplir con los requisitos del sistema implantado y a mejorar continuamente su eficacia, siempre en el marco de la misión general de la organización.

La implantación del Sistema de Gestión de Calidad en el Casal Petit, Centro de Atención a la Mujer que está en contexto de prostitución y/o exclusión social, tiene como finalidad satisfacer la Misión de la Institución, desarrollando sistemas de calidad en todos los niveles de manera que repercuta en la mejora de la calidad de vida de las mujeres atendidas.

El servicio establece sus compromisos bajo la premisa del cumplimiento de la Norma-UNE-ISO 9001:2015 y de los requisitos legales y reglamentarios a los que está sujeta nuestra política de calidad nos lleva a un compromiso:

CON LAS USUARIAS:

- Trato humano y de calidad: amable, confidencial y respetuoso
- Satisfacción de sus necesidades a través de los servicios que prestamos a las usuarias.
- Mejora continua de los procesos del servicio

CON LAS TRABAJADORAS:

- Conseguir una cultura de mejora a través de la gestión permanente de los procesos.
- Lograr un equilibrio permanente y equitativo entre el incremento de nuevos usuarios y la calidad en el servicio.
- Atender a las necesidades de formación personales de los trabajadores.
- Establecer cauces de información y comunicación que faciliten la participación y el compromiso de los trabajadores con los objetivos de calidad.

CON EL VOLUNTARIADO:

- Proporcionar un proceso formativo dentro de la Institución, de identificación con la misión, visión y valores de la misma.
- Proporcionar la formación adecuada para el desarrollo de su tarea, basado en la mejora constante.
- Incorporar a los voluntarios según criterios de participación social.

CON LAS ENTIDADES COLABORADORAS.

- Transparencia en las gestiones económicas
- Prestación de los servicios adecuados a las actividades subvencionadas

CON LA POBLACIÓN EN GENERAL

- Nos comprometemos en dar a conocer las características de la población con la que trabajamos a la población en general.

Su sede social se encuentra establecida en la C/ Can Petit 6, de Palma, y los centros de atención son:

- LOCAL A: Situado en la calle Can Martí Feliu 9 A bajos- 07002 Palma. PARA LA ATENCIÓN PSICO-SOCIAL (EL LOCAL B ES UNA AMPLIACIÓN AL LADO DE ESTE QUE FACILITA MÁS ESPACIO)
- LOCAL B: Situado en la calle Can Petit 8 - bajos -07002 Palma - PARA TALLERES DE FORMACIÓN PRE LABORAL E INSERCIÓN.
- TRES PISOS TUTELADOS: Propiedad del IBAVI, y cedidos por el Institut Balear de la Dona. PARA LA ACOGIDA TEMPORAL.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y demás disposiciones legales aplicables.

El programa de Atención Psicosocial Casal Petit de PALMA pertenece a la Congregación Oblatas del Santísimo Redentor, con NIF R0700418G y sede en la C/ Can Petit 6, 1º de Palma, fue constituido por tiempo indefinido.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Órgano de gobierno de la entidad Oblatas del Santísimo Redentor, provincia Europa, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por este mismo Órgano el 31/03/2022.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la dirección de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad y al plan de contabilidad de Pymes de Entidades sin fines lucrativos.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. Pese a que la entidad ha obtenido pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios cuenta con el apoyo económico de la Congregación Oblatas del Santísimo Redentor, provincia Europa.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2022 y 2021.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

Tanto en el ejercicio 2022 como en el ejercicio 2021 la entidad ha obtenido un resultado de 0 euros

4. Normas de registro y valoración.

4.1. Inmovilizado intangible.

La entidad no tiene inmovilizado de este tipo

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones

dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Otro Inmovilizado	3	33%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2022 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La entidad no tiene inversiones inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad no posee bienes del Patrimonio Histórico.

4.5. Permutas.

No se han producido permutas durante el ejercicio.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) Activos financieros:
 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - Deudas con entidades de crédito;
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
 - Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
 - Deudas con características especiales, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.8. Existencias.

La entidad no tiene existencias.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

La entidad no realiza transacciones en moneda distinta al euro.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

La entidad está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, por lo tanto, se aplica la normativa sobre el Impuesto de Sociedades recogida en dicha Ley y que contempla como exentas las rentas obtenidas por la entidad, en cumplimiento de sus fines sociales.

4.11. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14. Negocios conjuntos.

La entidad no realiza negocios conjuntos.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- b) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- c) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- d) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

4.16. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Este epígrafe no contiene contenido.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro del valor acumulado:

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	36.122,31			36.122,31
(+) Entradas				0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones				0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	36.122,31	0,00	0,00	36.122,31
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	36.122,31	0,00	0,00	36.122,31
(+) Entradas	7.158,01			7.158,01
(-) Salidas, bajas o reducciones				0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	43.280,32	0,00	0,00	43.280,32
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	36.113,79			36.113,79
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	8,52			8,52
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	36.122,31	0,00	0,00	36.122,31
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	36.122,31	0,00	0,00	36.122,31
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	1.483,96			1.483,96
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	37.606,27	0,00	0,00	37.606,27
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021				0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021				0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022				0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022				0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	5.674,05	0,00	0,00	5.674,05

Los elementos totalmente amortizados a cierre del ejercicio son los siguientes:

Inmovilizado	Saldo a 31-dic.-22	Saldo a 31-dic.-21
Mobiliario	14.969,15	14.969,15
Equipos Procesos Información	20.300,11	20.300,11
Otro inmovilizado	853,05	853,05
Total	36.122,31	36.122,31

Al 31 de diciembre 2022, los epígrafes del balance adjunto no incluían ningún elemento adquirido en régimen de arrendamiento financiero.

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

No se ha producido pérdidas ni reversiones por deterioro.

El inmueble donde la entidad realiza su actividad es propiedad de la Congregación Oblatas del Santísimo Redentor, siendo el coste por alquiler, según valor de mercado, de 38.760€ en el ejercicio 2022

6. Bienes del Patrimonio Histórico

La entidad no posee bienes del Patrimonio Histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

A cierre del ejercicio 2022 los importes pendientes de cobro por este concepto se detallan a continuación.

Institución	Concepto	Importe
Ayuntamiento de Palma	Subvención	79.000,00
Fundación bancaria "La Caixa"	Subvención	1.312,00
		80.312,00

8. Beneficiarios-Acreedores

Por el funcionamiento de la entidad, no dispone de beneficiarios acreedores.

9. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

Ni al cierre del presente ejercicio ni a cierre del ejercicio anterior la entidad tenía activos distintos de Tesorería y que no hayan sido mencionados en el apartado 7 de la presente memoria.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro de activos financieros.

10. Pasivos financieros

Clasificación por vencimientos

La entidad no tiene a cierre del ejercicio 2022 pasivos financieros con vencimiento superior a un año. En este epígrafe se ha registrado una deuda de la entidad con la Congregación Oblatas del Santísimo Redentor, provincia Europa, por importe de 52.616,04 euros de cantidades recibidas para hacer frente a necesidades de tesorería.

No existen deudas con garantía real.

11. Existencias

La entidad no tiene este tipo de activos.

12. Fondos propios

El fondo social está constituido por la dotación fundacional, realizada en el ejercicio en 1982, por 6.023,89€

Durante el presente ejercicio no se han realizado aportaciones al fondo social ni dinerarias ni no dinerarias.

No existe ninguna circunstancia que limite la disponibilidad de las reservas.

13. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, con indicación de sus ingresos y gastos:

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2022 y 2021 actividades no exentas.

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2022:

RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS:				0,00
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	408.016,20	408.016,20	
	Otras diferencias			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio			
	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponible negativas de ejercicios anteriores				
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):				0,00

14. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados “Ayudas monetarias” es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Casal Petit - Ayudas puntuales	909,53	5.978,13
Casal Petit - RESOGA		
Casal Petit - Becas	36.206,00	51.523,50
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	37.115,53	57.501,63

El detalle de la cuenta de resultados “Ayudas no monetarias” es el siguiente:

AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Casal Petit - Ayudas no monetarias	534,80	1.336,66
Casal Petit - Piso Lausana	6.917,10	4.075,93
TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS	7.451,90	5.412,59

Las cargas sociales de la partida de “Gastos de personal” se desglosan de la siguiente forma:

Cargas sociales	2022	2021
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	67.075,49	54.666,60
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	2.036,27	2.577,81

El desglose de “Otros gastos de la actividad” corresponden a:

Otros gastos de la actividad	2022	2021
a) Servicios exteriores	72.702,29	77.188,86
b) Otros tributos	331,00	329,70
c) Pérdidas por deterioro por op. Comerciales		

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2021 y del ejercicio 2020 es el siguiente:

PROMOCIONES,PATROCINADORES Y COLABORACIONES	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Oblatas de Santísimo Redentor, provincia Europa	16.803,82	101.316,30
Paella solidaria		
Total Ingresos promociones, patrocinadores y colaboraciones	16.803,82	101.316,30

El detalle de subvenciones recibidas y su imputación al resultado del ejercicio es el siguiente:

Cuadro de imputación de subvenciones y ayudas de explotación:

Cuenta	Entidad concedente	Año concesión	Período de Aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
7400000000	Ministerio de Igualdad	2022	2022	75.113,71		75.113,71	75.113,71	
7401000000	Govern Balear.Consell Serveis Socials	2021	2022	15.251,47		15.251,47	15.251,47	
7401000000	Institut Balear de la Dona	2022	2022	123.000,00		123.000,00	123.000,00	
7401000000	Institut Balear de la Dona	2022	2022	60.000,00		60.000,00	60.000,00	
7401000000	Institut Balear de la Dona	2022	2022	7.600,00		7.600,00	7.600,00	
7402000000	Ajuntament de Palma	2022	2022	75.000,00		75.000,00	75.000,00	
7402000000	Ajuntament de Palma	2022	2022	4.000,00		4.000,00	4.000,00	
7402000000	Ajuntament de Calvià	2022	2022	9.000,00		9.000,00	9.000,00	
7403100000	Obra social la Caixa	2021	2021-2022	13.120,00	2.624,00	10.496,00	13.120,00	
7403300000	Fundación Serra Schöenthal	2022	2022	3.500,00		3.500,00	3.500,00	

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

15.Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

15.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

Actividad 1

Denominación de la actividad	Área Psico-social
Tipo de actividad	Atención psicológica y social
Descripción	El número de mujeres atendidas en este año ha sido de 437 mujeres. Esta cifra ha aumentado ligeramente respecto al año anterior (420), lo cual indica que el número de mujeres que acceden al Casal Petit sigue en aumento desde el 2020, y que las consecuencias de la crisis socioeconómica provocada por el COVID19 todavía afectan a las mujeres. Dentro de la atención social se incluyen las salidas a los lugares de ejercicio de prostitución (calle, pisos y clubs) para contactar con las mujeres. En total se han ejecutado 50 salidas por los diferentes ambientes de prostitución en Palma (calle, pisos y clubs). 26 salidas a los ambientes de calle, con un total de 446 contactos y 24 salidas a ambientes cerrados de prostitución (51 pisos y clubs), donde se han realizado un total de 345 contactos. En total se ha contactado con unas 255 mujeres, 84 en calle, 30 en clubs y 141 en pisos. Esta actividad la realizan un educador, las trabajadoras sociales y voluntariado. Las Trabajadoras Sociales de Casal Petit realizan una tarea de acompañamiento individualizado a las mujeres del Proyecto. Este año se han realizado un total de 927 atenciones individuales. En total, entre entrevistas presenciales y de seguimiento de casos, las trabajadoras sociales han realizado un total de 781 acciones de seguimiento de casos. En las entrevistas de seguimiento se diseña el Plan Individual (PI) con las mujeres. En él se marcan los objetivos y las actividades que conjuntamente, mujer i trabajadora social, acuerdan realizar para llevar a cabo su proceso dentro de la entidad. Este año se han realizado un total de 323 Planes Individuales con las mujeres. El equipo de atención psicológica cuenta con dos psicólogas que atienden las demandas de las mujeres que acuden a Casal Petit. La atención se realiza de lunes a viernes en diferentes horarios, para facilitar el acceso a las mujeres. Las psicólogas han atendido a 96 mujeres, el 22% de las que han acudido al Casal Petit. En total se han llevado a cabo 505 atenciones individualizadas. Dentro de esta área también se incluye un taller para mujeres mayores, impartido por una trabajadora social y voluntariado. Han participado 7 mujeres.
Lugar de desarrollo de la actividad	Palma

Recursos Humanos Empleados:

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	5	4670	4895
Voluntariado	10	5		
Hnas. Oblatas				

Beneficiarios o usuarios de la Actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	450	437
Personas jurídicas		

Actividad 2

Denominación de la actividad	Área de Formación
Tipo de actividad	Clases de formación y taller de conocimiento de recursos
Descripción	Dentro de esta área se incluyen las clases de alfabetización, español, inglés, catalán e informática, impartidas por voluntariado y coordinadas por una educadora. Han participado 136 mujeres. También se realiza un taller de conocimiento de recursos, en el que los diferentes recursos de Palma acuden al Casal para explicar a las mujeres lo que les pueden ofrecer. Este taller tiene una duración de 2 meses y medio. El taller está impartido por un educador en el que participa un grupo de 10 mujeres en cada edición y que perciben una beca de 210 euros al mes. Se desarrolla 3 días a la semana durante 2 horas. Durante el año 2022 se han realizado 4 ediciones del taller Alternativa, en las que han participado un total de 47 mujeres.
Lugar de desarrollo de la actividad	Palma

Recursos Humanos Empleados:

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1170	1170
Voluntariado	11	11		
Hnas. Oblatas	1	1	1300	1300

Beneficiarios o usuarios de la Actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	160	183
Personas jurídicas		

Actividad 3

Denominación de la actividad	Área Pre-laboral
Tipo de actividad	Actividades y talleres para la ayuda en la inserción laboral
Descripción	Desde este proyecto se han atendido a un total de 194 mujeres. Las sesiones son individuales y están orientadas a aportar a las mujeres la información necesaria o los recursos para poder optar a un empleo. Desde este proyecto se realizan derivaciones a recursos de orientación laboral, formativa i ofertas laborales. En el año 2022, 64 mujeres han conseguido un empleo a través del proyecto de orientación laboral. Este proyecto se reformuló para que en el año 2022 pudiera ofrecer una atención más personalizada y a este efecto, la estructura de Casal tuvo que adaptarse. En lo que a derivaciones a otros recursos específicos se refiere, 34 mujeres han sido derivadas a recursos específicos de orientación laboral y 93 mujeres a recursos formativos para la inserción laboral. El taller CAPACÍTATE tiene como objetivo que las mujeres puedan adquirir estrategias para la búsqueda de empleo, a través del entrenamiento de habilidades básicas para la búsqueda de empleo. Durante el año 2022 se han realizado 4 ediciones y en total han participado 37 mujeres. El taller ACTÍVATE tiene como objetivo que las mujeres puedan adquirir estrategias específicas y avanzadas para la búsqueda de empleo y conozcan los recursos socio-laborales de las islas. Durante el año 2022 se han realizado 4 ediciones y en total han participado 36 mujeres.
Lugar de desarrollo de la actividad	Palma

Recursos Humanos Empleados:

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1,5	2	1378	2756
Voluntariado	2	2		
Hnas. Oblatas				

Beneficiarios o usuarios de la Actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	150	267
Personas jurídicas		

Actividad 4

Denominación de la actividad	Área Alojamiento
Tipo de actividad	Piso tutelado
Descripción	Piso tutelado para mujeres que quieren alejarse del contexto de la prostitución, o para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual. Dos educadoras son las responsables del piso, realizando acompañamiento a las mujeres y seguimiento de sus objetivos. Durante el año 2022, el proyecto Lausana ha acogido a un total de 24 mujeres.
Lugar de desarrollo de la actividad	Palma

Recursos Humanos Empleados:

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	4	3145	4020
Voluntariado	1	1		
Hnas. Oblatas				

Beneficiarios o usuarios de la Actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	23	24
Personas jurídicas		

Actividad 5

Denominación de la actividad	Área Incidencia social
Tipo de actividad	Sensibilización, investigación y difusión
Descripción	Sensibilización, investigación y difusión del trabajo realizado en el Casal Petit y de la realidad social de prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual. Mediante charlas en centros educativos, participación en foros, en medios de comunicación, etc. En lo que a sensibilización se refiere, Casal Petit afrontaba el año 2022 con el reto de reiniciar su actividad de sensibilización después del parón que se produjo durante la pandemia de COVID19 en 2020. Este año, 2022, Casal Petit ha llegado a un total de 2.166 personas
Lugar de desarrollo de la actividad	Palma

Recursos Humanos Empleados:

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	3		
Voluntariado				
Hnas. Oblatas				

Beneficiarios o usuarios de la Actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1400	2166
Personas jurídicas		

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad1	Actividad 2	Actividad3	Actividad4	Actividad5	No imputados a las actividades	TOTAL
	PSICO-SOCIA	FORMACIÓN	PRELABORA	ALOJAMIENT O	INCIDENCIA SOCIAL		
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias	3.895,77	18.865,00	13.900,00	454,76			37.115,53
b) Ayudas no monetarias	267,40	133,70	133,70	6.917,10			7.451,90
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			13.800,00				13.800,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal	96.522,39	40.919,30	58.651,53	85.943,89	4.792,14		286.829,25
Otros gastos de la actividad	12.267,11	8.586,98	7.360,27	31.894,49	1.226,71		61.335,56
Amortización del Inmovilizado						1.483,96	1.483,96
Impuestos sobre beneficios							
Subtotal gastos	112.952,67	68.504,98	93.845,50	125.210,24	6.018,85		408.016,20
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.524,94	1.524,94	1.524,93	2.583,20			7.158,01
Subtotal recursos	1.524,94	1.524,94	1.524,93	2.583,20			7.158,01
TOTAL	114.477,61	70.029,92	95.370,43	127.793,44	6.018,85		415.174,21

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	298.951,00	368.965,18
Aportaciones privadas	25.996,00	22.247,20
Aportación Congregación	114.993,00	16.803,82
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	439.940,00	408.016,20

16. Operaciones con partes vinculadas

La entidad pertenece a la Congregación Oblatas del Santísimo Redentor, provincia Europa, en el ejercicio 2022 se han recibido fondos, para hacer frente a necesidades de tesorería por importe de 130.736,16 euros, de los cuales:

- se han devuelto 61.316,30 euros
- se han reconocido como Aportación del Gobierno Provincial a la entidad el importe de 16.803,82 euros
- serán devueltos en el ejercicio 2023 el importe de 52.616,04 euros y por lo tanto se han reconocido en el epígrafe III del pasivo corriente "Deudas con entidades del grupo a corto plazo" del balance adjunto.

En el ejercicio 2021 la entidad recibió por este mismo concepto 160.000,00 euros, de los cuales fueron devueltos 30.000,00 euros, se reconoció como Aportación el importe de 101.316,30 euros y el resto han sido devueltos en 2022.

17. Otra información

17.1. Empleo.

En el ejercicio 2022 no ha habido cambios en el órgano de gobierno ni en la dirección de la entidad.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Ejercicio 2022			Ejercicio 2021		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Coordinación	0,8	0,2	1,0	0,5	0,5	1,0
Trabajadora Social	2,0		2,0	2,0		2,0
Psicóloga	2,0		2,0	2,0		2,0
Educadoras	3,2	0,8	4,0	2,9	0,5	3,4
Orientadora laboral	1,0		1,0	1,0		1,0
Total personal medio del ejercicio	9,0	1,0	10,0	8,4	1,0	9,4

Los miembros del Órgano de gobierno de la entidad no han recibido en ningún momento remuneración alguna.

16.2. Compromisos, garantías o contingencias.

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance a cierre del ejercicio 2022

16.3. Hechos posteriores.

No se han producido hechos posteriores, de importancia relativa significativa, tras la fecha de cierre de balance y que no hayan sido reflejados en la cuenta resultados o en el balance.

17. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Este epígrafe no tiene contenido.

En Palma, a 31 de Mayo de 2023
Representante Legal